

EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

INFORME FINAL

Código RUCT	4317026
Denominación del título	Máster Universitario en Innovación Comunicativa en las Organizaciones
Universidad (es)	Universidad de La Laguna (ULL)
Menciones/Especialidades	Ninguna
Centro/s	Escuela de Doctorado y Estudios de Posgrado de la ULL (EDEPULL)
Modalidad (es) en la que se imparte el título en el centro En su caso, modalidad en la que imparte las distintas menciones/especialidades del título	Presencial

La **Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa (ACCUEE)**, conforme a lo establecido en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021 de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias oficiales y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba indicado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ACCUEE, de forma colegiada, ha considerado tanto el informe emitido por las personas expertas externas que realizaron la visita a la Universidad, como el resto de información disponible del título.

Una vez transcurrido el plazo de 20 días hábiles para la presentación de alegaciones al Informe Provisional para la Renovación de la Acreditación (IP) remitido a la Universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente Informe Final de Renovación de la Acreditación (IFA).

Avenida Buenos Aires, 5. Edificio Servicios Múltiples III - 3ª Planta
38071 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono: 922 423591

C/ Álamo, 54 – 2.ª planta
35014 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 455550

C: calidad.accuee@gobiernodecanarias.org -

W: www.gobiernodecanarias.org/educacion/accuee/

T: [@ACCUEE_gobcan](https://twitter.com/ACCUEE_gobcan)

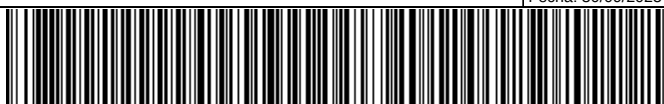
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 30/09/2025 - 14:23:58

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000qRDVzL0TJEdJwK2sf8RZA==



El presente documento ha sido descargado el 30/09/2025 - 14:26:13

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS

Estándar:

El programa formativo se ha implantado de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

DIRECTRICES DE EVALUACIÓN	A	B	C	D	NA
D1.1.- La articulación de las enseñanzas, su desarrollo y coordinación responden a la estructura planificada en la memoria del plan de estudios, permitiendo tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiantado como una adecuada planificación temporal, asegurando que los resultados de aprendizaje son asumidos por el estudiantado.			X		
D1.2.- Las modalidades de enseñanza y centros de impartición se ajustan a lo establecido en la memoria del plan de estudios.		X			
D1.3.- Los criterios de admisión permiten que el estudiantado tenga el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y su aplicación se ajusta a lo establecido en la memoria del plan de estudios.			X		
D1.4.- El número de estudiantes de nuevo ingreso respeta el número de plazas recogido en la memoria del plan de estudios.			X		
D1.5.- El reconocimiento de créditos se efectúa de manera adecuada, conforme a los supuestos establecidos en la memoria del plan de estudios.		X			
D1.6.- La aplicación por el centro de las diferentes normativas académicas es adecuada y conforme a la legislación vigente y a la memoria del plan de estudios, facilitando al estudiantado alcanzar los resultados de aprendizaje.		X			
D1.7.- El título da respuesta a las posibles recomendaciones y aspectos de especial atención señalados en el Informe de verificación y en su caso en los posibles informes de modificaciones, así como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento y renovación de la acreditación.		X			
D1.8.- En su caso, la inclusión de menCIÓN dual , la incorporación de estructuras curriculares específicas y de innovación docente (la organización de un programa de enseñanzas de Grado con itinerario académico abierto , o de un programa académico de simultaneidad de dobles titulaciones con itinerario específico), los programas académicos con recorridos sucesivos se han desarrollado de forma adecuada y de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria del plan de estudios.					X

(A: Se supera excelentemente; B: Se alcanza; C: Se alcanza parcialmente; D: No se alcanza; NA: No Aplica)

VALORACIÓN DESCRIPTIVA DEL CRITERIO 1:

D1.1.- La titulación fue verificada en 2019, comenzó a impartirse en el curso 2019/20, se realizó el seguimiento tras verificación en 2023 y, desde entonces, no se ha solicitado ninguna modificación de la MV.

Informe Final de Acreditación	Página 2 de 17	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INNOVACIÓN COMUNICATIVA EN LAS ORGANIZACIONES - ULL
-------------------------------	----------------	--

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 30/09/2025 - 14:23:58

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000qRDVzL0TJEdJwK2sf8RZA==



El presente documento ha sido descargado el 30/09/2025 - 14:26:13

Como consecuencia de la aprobación del Real Decreto 822/2021 es necesario una modificación de la MV para su adaptación al citado Real Decreto; esta adaptación no puede demorarse.

Se ha constatado la introducción de modificaciones en la secuenciación de las asignaturas del plan de estudios que no estaban previstas en la Memoria Verificada (MV). Esta establecía una estructura temporal basada en dos cuatrimestres, en los que se especificaba el periodo de impartición (1.º o 2.º) de cada asignatura. Sin embargo, el título ha implementado una planificación distinta, en la que las asignaturas se imparten de forma secuencial en bloques de dos, y no simultáneamente a lo largo del cuatrimestre, como establecían las condiciones verificadas. Además, el desarrollo de cada asignatura se concentra en cinco semanas, con un horario intensificado. Este aspecto debe corregirse redistribuyendo la docencia de manera más proporcional a lo largo del cuatrimestre y, en caso de que se considere que esta nueva planificación resulta más adecuada para favorecer la adquisición de los resultados de aprendizaje por parte del estudiantado, deberá tramitarse mediante una modificación de la MV.

Respecto a la estructura de coordinación, el título cuenta con un director académico, con la Comisión Académica del Máster (CAM), una persona que ejerce de coordinador/a de semestre, una persona que ejerce de coordinador/a de titulación, así como una persona responsable de la coordinación de la asignatura (cuyo nombre aparece recogido en la guía docente correspondiente). En cuanto a las actas de la CAM del Máster, solo se aporta como evidencia la celebrada en junio de 2024, por lo que se ha solicitado, con carácter previo a la visita, como evidencia adicional las de los dos últimos cursos (2022/23 y 2023/24); la evidencia correspondiente al curso 2022/23 no se ha aportado por parte de la Universidad y, durante las audiencias celebradas por el panel de evaluación, se pone de manifiesto la inexistencia de estas actas.

Durante las audiencias celebradas por el panel de evaluación se constata la existencia de coordinación por parte del profesorado que comparten asignatura, pero no tanto entre los docentes de diversas asignaturas poniéndose de manifiesto que el fuerte peso de la evaluación mediante entrega de tareas genera una sobrecarga de actividades en el primer cuatrimestre. Además, en el plan de mejora aportado, ya vigente durante el proceso de seguimiento de la titulación (2023), se incluyen cinco acciones destinadas a revisar y actualizar el sistema de coordinación docente. Se evidencia la necesidad de mejorar la coordinación entre el profesorado.

D1.3.- El perfil de ingreso establecido en la MV está orientado a estudiantado con formación previa en Ciencias Sociales y Jurídicas. La persona que solicite admisión deberá proceder de cualquiera de las titulaciones del área de Comunicación y Ciencias de la Información, o de cualquier titulación de las Ciencias Sociales y Jurídicas. En este último caso, deberá además

Informe Final de Acreditación	Página 3 de 17	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INNOVACIÓN COMUNICATIVA EN LAS ORGANIZACIONES - ULL
-------------------------------	----------------	--

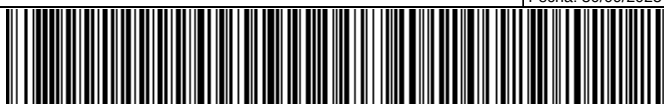
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 30/09/2025 - 14:23:58

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

RP001-000qRDVzL0TJEdJwK2sf8RZA==



El presente documento ha sido descargado el 30/09/2025 - 14:26:13

acreditar un expediente académico mínimo de una y/o experiencia profesional y/o alcanzar un punto en la entrevista personal (valorada entre 0 y 2 puntos). A priori, estos criterios de acceso (junto con un nivel mínimo de B1 en inglés) no garantizan un nivel de competencias suficiente para alcanzar el perfil de egreso perseguido, especialmente teniendo en cuenta que el título no contempla complementos de formación en la MV.

En el Informe de Seguimiento (IS) de 2022 se recomendaba aportar evidencias del perfil de ingreso y del proceso de selección del estudiantado para verificar que se han cumplido los criterios de admisión de la MV. En las actas de la CAM del título de junio de 2024, se indica *"Ante la diversidad de alumnado proveniente de diferentes especialidades y con el objetivo de contribuir con la familiarización del alumnado que no procede de la especialidad comunicación, se decide crear un aula virtual de "Nivelación" o curso "cero", que se solicitará a la Unidad de Docencia virtual, para que desde cada asignatura se pueda poner a disposición del alumnado un documento o recurso didáctico de introducción a cada asignatura. Se informará de la necesidad de aportar dicho recurso al profesorado coordinador de las asignaturas en la próxima reunión de septiembre."*

Por otra parte, la evidencia correspondiente "Resultados Aplicación Criterios de Admisión (E3_2)" no se aporta; de ahí que se ha solicitara como evidencia adicional. Durante el periodo de desarrollo del informe previo a la visita se aporta, por parte de la ULL, evidencia respecto al perfil de ingreso del estudiantado. En esa evidencia se pone de manifiesto el acceso de, por ejemplo, tres estudiantes Graduados/as en Magisterio en Educación Infantil, sin que se les exija complementos de formación. Durante las audiencias celebradas por el panel de evaluación se pone de manifiesto las dificultades en el proceso de enseñanza-aprendizaje en algunas asignaturas, dada la heterogeneidad de perfiles de admisión. De ahí que se concluya la idoneidad de incluir complementos formativos o los cursos de "nivelación" en el aula virtual con carácter obligatorio, puesto que durante las audiencias no se pone de manifiesto la existencia de estos.

D1.4- El número de plazas autorizado en la MV es de 25 personas. Esta cifra no se ha excedido en ninguno de los cursos de impartición (desde la primera edición en 2019/20). En concreto, en los cuatro cursos durante los que se ha impartido la tasa de cobertura no ha descendido del 60%, alcanzando el 100% en el curso 2020/21. En el IS de 2023 se incluía como recomendación *"avanzar y dar continuidad a las acciones desarrolladas para incrementar el número de estudiantes matriculados"*, puesto que la acción incluida en el plan de mejora *"potenciar los procedimientos de captación de futuro estudiantado a través de charlas y actividades"*, no parecía estar dando un resultado eficaz. Durante las audiencias se pone de manifiesto que estos procedimientos no están siendo efectivos, por lo que se recomienda ampliar acciones en este sentido.

Informe Final de Acreditación	Página 4 de 17	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INNOVACIÓN COMUNICATIVA EN LAS ORGANIZACIONES - ULL
-------------------------------	----------------	--

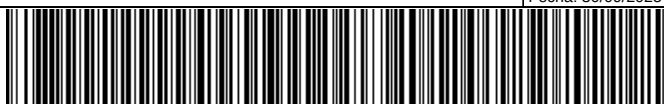
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 30/09/2025 - 14:23:58

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000qRDVzLOTJEdJwK2sf8RZA==



El presente documento ha sido descargado el 30/09/2025 - 14:26:13

D1.7.- En el IS de 2023 se incluyen tres aspectos de especial atención sobre el plan de estudios en relación con futuros procesos de evaluación. De estos tres aspectos, el que hace referencia a, *implementar acciones de mejora tendentes a reforzar el sistema de coordinación* se debe seguir atendiendo, tal como se ha descrito en la directriz 1.1 de este informe.

En lo relativo a las seis recomendaciones realizadas en el IS (2023) solo se puede valorar como en proceso dos de ellas. En concreto, la relativa a analizar la orientación práctica de las materias y la revisión de las guías docentes de forma que se alcance una plena adecuación a lo previsto en la MV.

Uno de los aspectos de especial atención en el IS de 2023 es la necesidad de modificar la MV para incluir el inglés como lengua de impartición del título. En tal sentido, ni en el plan de mejoras, ni en las evidencias aportadas se constatan acciones tendentes a atender este aspecto, en la medida que en el plan de mejoras se indica que no existe la necesidad de realizar tal modificación por ser el castellano la lengua vehicular del título, y solo un 5% impartirse en inglés para cumplir con la normativa autonómica; además, se subraya que impartir el Máster en inglés podría limitar la demanda. es necesario una modificación de la MV para incluir esta recomendación. Además, se requiere indicar en la MV, y en las guías docentes, que el castellano y el inglés son las lenguas de impartición de las asignaturas obligatorias "Marketing y publicidad en la comunicación organizacional" e "Identidad, imagen y personalidad corporativa", y que el inglés es la única lengua de impartición de la asignatura optativa "Técnicas de Comunicación Política".

Por otra parte, durante las audiencias el estudiantado sugiere la conveniencia de ampliar la oferta de asignaturas optativas, con el objetivo de lograr formación en algunas otras áreas temáticas, puesto que todas las asignaturas optativas actuales están centradas en el ámbito de la comunicación política.

ASPECTOS DEL CRITERIO 1 CONSIDERADOS COMO INCUMPLIMIENTOS GRAVES:

No se contemplan.

ASPECTOS DEL CRITERIO 1 QUE SERÁN OBJETO DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTUROS PROCESOS DE EVALUACIÓN DEL TÍTULO:

- Es necesaria una modificación de la MV para su adaptación al Real Decreto 822/2021.
- El título ha implementado una planificación distinta, en la que las asignaturas se imparten de forma secuencial en bloques de dos, y no simultáneamente a lo largo del cuatrimestre, como establecían la MV. Se debe corregir la secuenciación de las asignaturas del plan de estudios con el fin de favorecer un ritmo de aprendizaje más equilibrado.

Informe Final de Acreditación	Página 5 de 17	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INNOVACIÓN COMUNICATIVA EN LAS ORGANIZACIONES - ULL
-------------------------------	----------------	--

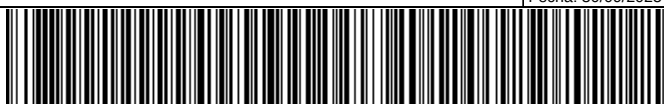
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 30/09/2025 - 14:23:58

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

RP001-000qRDVzLOTJEdJwK2sf8RZA==



El presente documento ha sido descargado el 30/09/2025 - 14:26:13

- Es necesario formalizar (mediante actas) y potenciar la coordinación vertical y horizontal del título que incluyan la coordinación entre el profesorado.
- Incluir el 5% de inglés como lengua de impartición del título para cumplir con el Decreto 168/2008, de 22 de julio.

RECOMENDACIONES DE MEJORA DEL CRITERIO 1:

- Potenciar las acciones para incrementar el número de estudiantes matriculados en el título.
- Ampliar la oferta de asignaturas optativas.
- Se recomienda de cara a la próxima modificación, valorar la inclusión de complementos de formación en el plan de estudios.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

DIRECTRICES DE EVALUACIÓN	A	B	C	D	NA
D2.1.- Las personas responsables de la titulación publican información adecuada y actualizada para la toma de decisiones de los agentes implicados, sobre las características del programa formativo, sistemas de acceso y admisión, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación como título oficial.			X		
D2.2.- La información sobre la titulación se difunde de manera clara y fácilmente accesible para el estudiantado, para otras personas interesadas como futuros estudiantes de un ámbito nacional e internacional, y para la sociedad en su conjunto.		X			
D2.3.- Las y los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno , antes y después de su matriculación, a la información relevante sobre los resultados de aprendizaje previstos, el despliegue del plan de estudios, y las actividades formativas y de evaluación.		X			

(A: Se supera excelentemente; B: Se alcanza; C: Se alcanza parcialmente; D; No se alcanza; NA: No Aplica)

VALORACIÓN DESCRIPTIVA DEL CRITERIO 2:

D2.1.- Se aprecia la desactualización del listado de empresas conveniadas para realizar prácticas de empresa. El título cuenta con información pública en inglés. La institución ha continuado trabajando en la ampliación y mejora de la información disponible en este idioma, y en facilitar y mejorar su acceso.

ASPECTOS DEL CRITERIO 2 CONSIDERADOS COMO INCUMPLIMIENTOS GRAVES:

No se contemplan.

Informe Final de Acreditación	Página 6 de 17	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INNOVACIÓN COMUNICATIVA EN LAS ORGANIZACIONES - ULL
-------------------------------	----------------	--

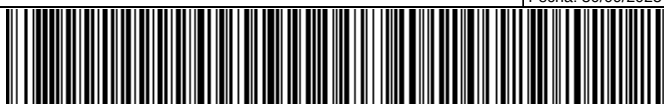
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 30/09/2025 - 14:23:58

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_documento?codigo_nde=puede+ser+comprobada+la+autenticidad+de+esta+copia,+mediante+el+número+de+documento+electrónico+siguiente

RP001-000qRDVzL0TJEdJwK2sf8RZA==



El presente documento ha sido descargado el 30/09/2025 - 14:26:13

ASPECTOS DEL CRITERIO 2 QUE SERÁN OBJETO DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTUROS PROCESOS DE EVALUACIÓN DEL TÍTULO:

- Actualizar en la página web el listado de empresas con convenio para las prácticas de empresa.

RECOMENDACIONES DE MEJORA DEL CRITERIO 2:

No se contemplan.

Criterio 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA

Estándar:

La institución ha desplegado, interiorizado y revisado el Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) identificado formalmente en la memoria del plan de estudios verificada, con el que se asegura de forma eficaz la revisión y mejora continua de la titulación.

DIRECTRICES DE EVALUACIÓN	A	B	C	D	NA
D3.1.- Los procesos, procedimientos y mecanismos desplegados facilitan la recogida y análisis continuo de información pertinente y relevante, tanto cuantitativa como cualitativa, que facilita indicadores para la gestión eficaz del título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los agentes implicados.			X		
D3.2.- Los procesos, procedimientos y mecanismos desplegados facilitan la revisión del título a partir del análisis de información recogida, así como la elaboración de informes periódicos de seguimiento , que sirven de apoyo para la mejora continua y la toma de las decisiones de modificación y renovación de la acreditación del título.		X			
D3.3.- Los procesos, procedimientos y mecanismos desplegados facilitan el diseño y ejecución de las acciones de mejora derivadas de los informes de seguimiento e informes externos de evaluación del título.		X			

(A: Se supera excelentemente; B: Se alcanza; C: Se alcanza parcialmente; D: No se alcanza; NA: No Aplica)

VALORACIÓN DESCRIPTIVA DEL CRITERIO 3:

D3.1.- Los procedimientos y subprocedimientos de la titulación para la recogida y análisis continuo en especial de los resultados de aprendizaje y de la satisfacción de los agentes implicados, se encuentran en su edición inicial transitoria con fecha de septiembre de 2018 (SUB_PR-1 Evaluación del aprendizaje, PR-Inserción laboral de las personas egresadas y PR-Satisfacción de los grupos de interés, en especial).

Dichos procedimientos y subprocedimientos relativos con la recogida de percepción de los agentes implicados evidencian carencias de significación y relevancia de la información recogida para una adecuada, fiable y precisa de la toma de decisiones y mejora de la calidad de títulos, a la vista de la ausencia de valores de participación obtenidos, principalmente en

Informe Final de Acreditación	Página 7 de 17	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INNOVACIÓN COMUNICATIVA EN LAS ORGANIZACIONES - ULL
-------------------------------	------------------------------	--

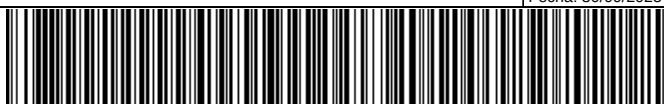
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 30/09/2025 - 14:23:58

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

RP001-000qRDVzL0TJEdJwK2sf8RZA==



El presente documento ha sido descargado el 30/09/2025 - 14:26:13

PTGAS y Personas Egresadas.

Del mismo modo, se hace necesario ampliar el alcance de la recogida de percepción al resto de grupos de interés (PTGAS, sociedad en general y personas internas y externas que tutorizan programas de movilidad, estudiantado de los programas de movilidad, empleadores y personas egresadas, principalmente).

En lo relativo publicación web de los indicadores, se hace necesario homogeneizar la temporalidad de los datos publicados tanto en el apartado web Indicadores y resultados del título como en las evidencias aportadas y en otros sitios web.

Todo esto, hace necesario que se realice una revisión de los procedimientos y mecanismos desplegados que faciliten una recogida y análisis continuo de la información, tanto cuantitativa como cualitativa, con valores fiables y precisos.

Se recomienda prestar especial interés al análisis continuo de la información cualitativa recogida, en los resultados de satisfacción menor (sobre una escala hasta 5) en alumnado (la asignatura de Trabajo Fin de Máster es adecuada a las características del título (3 en 22/23 con una tendencia negativa) y la satisfacción con las acciones de orientación profesional: actividades del POAT, otras actividades del centro/sección/título, programas FGULL, etc. (2,8), la satisfacción con la información sobre programas y acciones de movilidad: SICUE-Séneca, Erasmus, Leonardo Da Vinci, etc. (2,7) y la satisfacción con los canales para realizar reclamaciones, quejas y sugerencias (RQS)2 en el centro/sección/título (sede electrónica, etc.) (2,8); en el PTGAS sin respuestas desde 2018/19; en el profesorado (Las acciones de acogida de estudiantes realizadas por el título/centro/universidad (actos de bienvenida, apertura de curso, folletos, etc. (3,11 con tendencia negativa) y El centro y su funcionamiento (EDEPULL) (3); y en los egresados (Recursos para la movilidad e internacionalización (2,6), Las instalaciones e infraestructuras (2,8), el Plan de Orientación y Acción Tutorial de la ULL (POAT) (2,8), Servicio Canario de Empleo (2,8) y Otros Servicios de Orientación (CEOE, Cabildos,...) (2,3)).

ASPECTOS DEL CRITERIO 3 CONSIDERADOS COMO INCUMPLIMIENTOS GRAVES:

No se contemplan.

ASPECTOS DEL CRITERIO 3 QUE SERÁN OBJETO DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTUROS PROCESOS DE EVALUACIÓN DEL TÍTULO:

Actualizar los procedimientos y subprocedimientos de la titulación para la recogida y análisis continuo de los resultados de aprendizaje y de la satisfacción de los agentes implicados.

Informe Final de Acreditación	Página 8 de 17	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INNOVACIÓN COMUNICATIVA EN LAS ORGANIZACIONES - ULL
-------------------------------	------------------------------	--

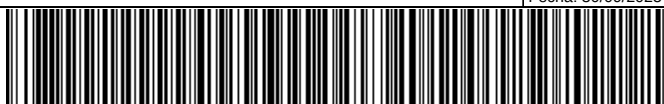
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 30/09/2025 - 14:23:58

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_documento?codigo_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_documento?codigo_nde=RP001-000qRDVzL0TJEdJwK2sf8RZA==)
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

RP001-000qRDVzL0TJEdJwK2sf8RZA==



El presente documento ha sido descargado el 30/09/2025 - 14:26:13

RECOMENDACIONES DE MEJORA DEL CRITERIO 3:

No se contemplan.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

Estándar:

El personal académico que imparte docencia, así como el personal de apoyo, es suficiente y adecuado con las características del título, el número de estudiantes y los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

DIRECTRICES DE EVALUACIÓN	A	B	C	D	NA
D4.1.- El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica comprometido en la memoria del plan de estudios y dispone de la adecuada experiencia docente e investigadora, en coherencia con las características de la titulación.		X			
D4.2.- El personal académico es suficiente para el desarrollo del plan de estudios y dispone de la dedicación adecuada para el despliegue de sus funciones.			X		
D4.3.- La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación, actualización y reconocimiento de su desempeño , teniendo en cuenta las características del título, de forma que se asegure que el proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrolla de una manera adecuada.		X			
D4.4.- El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo del título y conforme a los compromisos adquiridos en la memoria del plan de estudios.		X			

(A: Se supera excelentemente; B: Se alcanza; C: Se alcanza parcialmente; D; No se alcanza; NA: No Aplica)

VALORACIÓN DESCRIPTIVA DEL CRITERIO 4:

D4.2.- La plantilla de personal docente e investigador que imparte la titulación es suficiente y está constituida por 21 personas, por lo que la ratio de estudiantado por profesorado es reducida. En concreto, en el curso 2022/23 fue de 0,6, alcanzando en los últimos cuatro cursos de implantación un máximo de un estudiante por docente, lo que se considera una ratio adecuada para garantizar el proceso de enseñanza-aprendizaje. En cuanto a su dedicación, en las evidencias se indica que solo tres de estas personas tienen al menos el 25% de su carga docente en este máster, y al menos 13 son profesorado permanente (ocupando niveles de cátedra, titularidad o contratado/a doctor/a); estas 12 personas han impartido en los cuatro últimos cursos entre el 19% y el 36% de los créditos. En síntesis, si bien el personal académico

Informe Final de Acreditación	Página 9 de 17	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INNOVACIÓN COMUNICATIVA EN LAS ORGANIZACIONES - ULL
-------------------------------	----------------	--

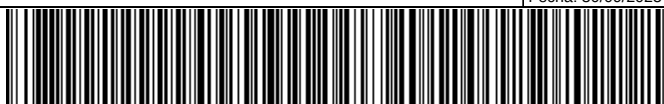
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 30/09/2025 - 14:23:58

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000qRDVzL0TJEdJwK2sf8RZA==



El presente documento ha sido descargado el 30/09/2025 - 14:26:13

es suficiente, se debería aumentar la ratio de créditos impartidos por el profesorado permanente.
ASPECTOS DEL CRITERIO 4 CONSIDERADOS COMO INCUMPLIMIENTOS GRAVES: No se contemplan.
ASPECTOS DEL CRITERIO 4 QUE SERÁN OBJETO DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTUROS PROCESOS DE EVALUACIÓN DEL TÍTULO: - Se debe aumentar la ratio de créditos ECTS impartidos por el profesorado permanente.
RECOMENDACIONES DE MEJORA DEL CRITERIO 4: No se contemplan.

Criterio 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

Estándar:

Los recursos materiales, infraestructuras y los servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, estudiantado matriculado y los resultados de aprendizaje previstos, conforme a los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

DIRECTRICES DE EVALUACIÓN	A	B	C	D	NA
D5.1.- Los recursos materiales y los servicios de apoyo y orientación al estudiantado disponibles son los adecuados a las características del título y a su modalidad (presencial, virtual o híbrida) para el desarrollo correcto del plan de estudios y conforme a los compromisos de la memoria del plan de estudios.		X			
D5.2.- Las acciones de movilidad de estudiantes previstas en la memoria del plan de estudios se han desarrollado de manera efectiva.		X			
D5.3.- En el caso de que el título incluya prácticas académicas externas , estas se desarrollan adecuadamente y se ajustan a los compromisos establecidos en la memoria del plan de estudios.		X			

(A: Se supera excelentemente; B: Se alcanza; C: Se alcanza parcialmente; D: No se alcanza; NA: No Aplica)

VALORACIÓN DESCRIPTIVA DEL CRITERIO 5: Los recursos materiales, infraestructuras y los servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, estudiantado matriculado y los resultados de aprendizaje previstos, conforme a los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

Informe Final de Acreditación	Página 10 de 17	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INNOVACIÓN COMUNICATIVA EN LAS ORGANIZACIONES - ULL
-------------------------------	-------------------------------	--

ASPECTOS DEL CRITERIO 5 CONSIDERADOS COMO INCUMPLIMIENTOS GRAVES:
No se contemplan.
ASPECTOS DEL CRITERIO 5 QUE SERÁN OBJETO DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTUROS PROCESOS DE EVALUACIÓN DEL TÍTULO:
No se contemplan.
RECOMENDACIONES DE MEJORA DEL CRITERIO 5:
No se contemplan.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas se ajustan a los previstos en el plan de estudio, en coherencia con el perfil de egreso, y se corresponden con el nivel del MECES de la titulación.

DIRECTRICES DE EVALUACIÓN	A	B	C	D	NA
D6.1.- Se justifica la adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación para que el estudiantado pueda alcanzar los resultados de aprendizaje previstos en la titulación y en las materias/asignaturas, incluidos los trabajos fin de titulación y, en su caso, las prácticas académicas externas.		X			
D6.2.- Los indicadores de resultados establecidos en su caso para el título y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios.			X		
D6.3.- Los resultados de aprendizaje alcanzados :					
A. Se corresponden con los previstos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.		X			
B. Satisfacen los objetivos formativos y el perfil de egreso del programa formativo.		X			
C. Se adecúan a su nivel en el MECES.		X			
D. En el caso de que el título habilite para el acceso a una actividad profesional regulada, los resultados de aprendizaje alcanzados se adecúan a las directrices establecidas en el ordenamiento jurídico para la titulación habilitante.					X

(A: Se supera excelentemente; B: Se alcanza; C: Se alcanza parcialmente; D: No se alcanza; NA: No Aplica)

VALORACIÓN DESCRIPTIVA DEL CRITERIO 6:		
D6.2.- Los indicadores de resultados muestran algunas desviaciones significativas respecto a		
Informe Final de Acreditación	Página 11 de 17	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INNOVACIÓN COMUNICATIVA EN LAS ORGANIZACIONES - ULL

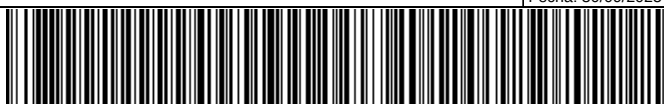
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 30/09/2025 - 14:23:58

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000qRDVzL0TJEdJwK2sf8RZA==



El presente documento ha sido descargado el 30/09/2025 - 14:26:13

las previsiones establecidas en la MV, concretamente en lo relativo a la tasa de graduación. En particular, esa tasa prevista fue del 90%, sin embargo, esa cifra no se ha alcanzado en ninguno de los cursos finalizados; así, en 2019/20 solo alcanzó el 73,7%, oscilando en los cursos sucesivos en valores del 80%, 50% y 77,8% (en el curso 2022/23). La causa de que esta tasa resulte inferior a la prevista es la baja tasa de rendimiento del Trabajo Fin de Máster, con una tasa de rendimiento de tan solo el 50% en el curso 2022/23, registrando una tendencia decreciente desde el curso 2020/21, que fue del 70,8%. La mayor parte de esas desviaciones son consecuencia de la no superación o matriculación en la asignatura de TFM, que presenta una tasa de éxito de entre el 50% y el 73% en los cuatro cursos de los que se disponen datos. Durante las audiencias se pone de manifiesto que esta desviación se debe a que parte del estudiantado se desplaza en búsqueda de oportunidades laborales, lo que les dificulta la presentación del TFM en el plazo establecido y necesitan de un mayor tiempo para graduarse. Las tasas de abandono también han alcanzado cotas superiores a las prevista en la MV, así ha tomado valores del 21,1%, 10%, 25% y nula, en el último año (2022/23).

En el IFS de 2023 se recomendó analizar y establecer acciones de cara a mejorar las tasas de graduación y abandono del título para que se aproximen a los valores previstos de la MV. Ni en el plan de mejoras ni en el informe de autoevaluación se encuentra información sobre las acciones específicas acometidas en los dos últimos cursos en relación con estas cuestiones.

ASPECTOS DEL CRITERIO 6 CONSIDERADOS COMO INCUMPLIMIENTOS GRAVES:

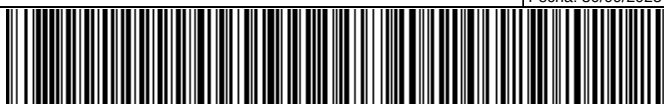
No se contemplan.

ASPECTOS DEL CRITERIO 6 QUE SERÁN OBJETO DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTUROS PROCESOS DE EVALUACIÓN DEL TÍTULO:

- Analizar y establecer acciones de cara a mejorar las tasas de graduación y abandono del título para que se aproximen a los valores previstos en la MV.

RECOMENDACIONES DE MEJORA DEL CRITERIO 6:

No se contemplan.



Criterio 7. SATISFACCIÓN Y EGRESO

Estándar:

La satisfacción de los agentes implicados y la trayectoria de las personas egresadas del programa formativo son congruentes con los objetivos formativos y el perfil de egreso y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

DIRECTRICES DE EVALUACIÓN	A	B	C	D	NA
D7.1.- La titulación dispone de indicadores , obtenidos de estudios, informes, encuestas, etc., sobre la satisfacción de los agentes implicados y sobre la empleabilidad de las personas egresadas.		X			
D7.2.- Los valores de los indicadores de satisfacción del estudiantado, del profesorado, de las personas egresadas y de otros grupos de interés y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios.		X			
D7.3.- Los valores de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título y se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios.		X			
D7.4.- Los perfiles de egreso fundamentales desplegados en el plan de estudios mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.		X			

(A: Se supera excelentemente; B: Se alcanza; C: Se alcanza parcialmente; D: No se alcanza; NA: No Aplica)

VALORACIÓN DESCRIPTIVA DEL CRITERIO 7:

D7.1 – Entre las evidencias aportadas, incluida la información aportada en la web del título, se presentan encuestas de satisfacción del estudiantado y del profesorado. En consecuencia, se detectan algunas carencias sustantivas que deben ser objeto de atención y desarrollo. En concreto, las encuestas de satisfacción relativas al estudiantado egresado se refieren al curso 2019/20, por lo que deben ser actualizadas para poder realizar un análisis adecuado de la evolución del título. Por otra parte, el informe de inserción laboral se refiere al año 2021, por lo que también debe ser actualizado. Tampoco se cuenta, por falta de respuesta, de la encuesta del personal de administración y servicios.

Se ha implementado un nuevo sistema de recogida de información sobre la satisfacción del colectivo empleador, que complementa los datos obtenidos de los tutores de prácticas externas. Sin embargo, aún no se ha definido un mecanismo de entrega directa de las encuestas al colectivo empleador con una explicación detallada de su importancia. No obstante, se han realizado acciones de acercamiento al sector empresarial, incluyendo la organización de encuentros con la Asociación de Directivos de Comunicación (DIRCOM Canarias), con el fin de fortalecer los vínculos entre el máster y los potenciales empleadores.

D7.2.- Tal como se subrayó en la directriz 7.1, los indicadores de satisfacción del estudiantado egresado se encuentran de manera general muy desfasados. En el IFS de 2023 se señalaba como aspecto de especial atención la necesidad de analizar las causas que motivan la baja

Informe Final de Acreditación	Página 13 de 17	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INNOVACIÓN COMUNICATIVA EN LAS ORGANIZACIONES - ULL
-------------------------------	-------------------------------	--

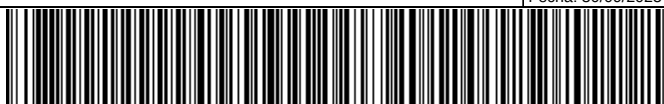
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 30/09/2025 - 14:23:58

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_documento?codigo_nde=puede_ser_comprobada_la_autenticidad_de_esta_copia_mediante_el_numero_de_documento_electronico_siguiente:

RP001-000qRDVzL0TJEdJwK2sf8RZA==



El presente documento ha sido descargado el 30/09/2025 - 14:26:13

satisfacción del estudiantado fundamentalmente con lo relacionado con planificación y organización de las enseñanzas, proceso de enseñanza-aprendizaje e información, acceso y atención al alumnado, y establecer las acciones de mejora que procedan.

El grado de satisfacción media del estudiantado con el máster en el curso 2022/23 fue de 3,7 sobre 5, lo que refleja una tendencia claramente creciente respecto a cursos anteriores, ya que en 2019/20 se situaba en 2,9 y en 2020/21 en 2,8. También se observa una evolución positiva en la valoración de la probabilidad de recomendar la titulación a un familiar o amigo/a, que en el último curso alcanza una puntuación de 6 sobre 10. Estas tendencias pueden interpretarse como el resultado de los esfuerzos realizados para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje, así como de maduración en el desarrollo del título. Por otro lado, las valoraciones sobre la satisfacción con la "Organización de la enseñanza en el plan de estudios" y la "coordinación entre el profesorado de la titulación" muestra valores de 3,7 y 3,2, respectivamente, en el curso 2022/23, y con tendencia creciente desde el curso 2019/20 (año de comienzo de impartición). Las tasas de respuesta tuvieron un nivel adecuado, con un 50% de respuesta en el último curso, en línea con los cursos previos (salvo en el 2021/22, donde nadie respondió a la encuesta) lo que debe tomarse como indicativo de la representatividad de las respuestas obtenidas.

En cuanto a la satisfacción del estudiantado de forma más detallada se aprecia:

- Los aspectos peor valorados, en el último curso para el que se aportan datos (2022/23), son la satisfacción con la información sobre programas y acciones de movilidad (2,7), así como la satisfacción con los canales para realizar reclamaciones (2,8) y la satisfacción con las acciones de orientación y atención al estudiante (2,8); no obstante en los tres casos las valoraciones muestran una tendencia creciente, situándose en los niveles medios del conjunto de programas de Máster ofertados por la ULL.
- Entre los mejor valorados destacamos la satisfacción con la coordinación entre el profesorado que imparte una misma asignatura que se eleva a 4 (sobre 5). El estudiantado otorga una valoración elevada a la asignatura de prácticas externas, (4,4), a las personas que, desde la ULL, tutorización las prácticas externas (4,2), a la adecuación de las aulas al número de alumnos/as por clase (4,5), a la secretaría, portería, servicios de biblioteca también satisfactoria, y al campus virtual (4,3). Valores cercanos a 4 merece la calificación de aspectos tales como el desempeño docente del profesorado (3,8) y del personal de administración y servicios (3,7), y el desempeño del personal de apoyo (4).
- En lo que concierne a las encuestas realizadas entre el estudiantado sobre la satisfacción con la docencia en las asignaturas, en la evidencia aportada solo se recoge información respecto a dos asignaturas, tanto en el curso 2022/23 como 2023/24.

Informe Final de Acreditación	Página 14 de 17	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INNOVACIÓN COMUNICATIVA EN LAS ORGANIZACIONES - ULL
-------------------------------	-------------------------------	--

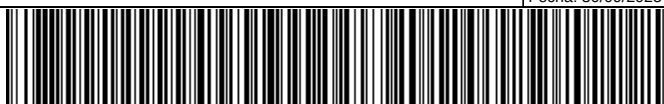
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 30/09/2025 - 14:23:58

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_documento?codigo_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_documento?codigo_nde=RP001-000qRDVzLOTJEdJwK2sf8RZA==)
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

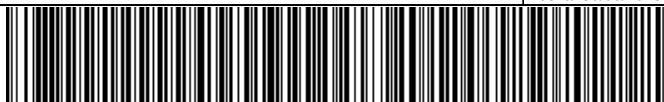
RP001-000qRDVzLOTJEdJwK2sf8RZA==



El presente documento ha sido descargado el 30/09/2025 - 14:26:13

Las valoraciones del profesorado se expresan en cuestionarios que son cumplimentados por el 42,9% de la plantilla docente y presentan unos resultados. que se consideran adecuados excepto los aspectos relacionados con EDEPULL, específicamente la secretaría/administración de EDEPULL (3,38) y el Equipo de dirección de EDEPULL (3,38), siendo estos valores los menores desde 2019/20.
ASPECTOS DEL CRITERIO 7 CONSIDERADOS COMO INCUMPLIMIENTOS GRAVES: No se contemplan.
ASPECTOS DEL CRITERIO 7 QUE SERÁN OBJETO DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTUROS PROCESOS DE EVALUACIÓN DEL TÍTULO: - Desplegar acciones de mejoras para aumentar la satisfacción del estudiantado con el título.
RECOMENDACIONES DE MEJORA DEL CRITERIO 7: No se contemplan.

Informe Final de Acreditación	Página 15 de 17	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INNOVACIÓN COMUNICATIVA EN LAS ORGANIZACIONES - ULL
-------------------------------	-------------------------------	--

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 30/09/2025 - 14:23:58
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000qRDVzL0TJEdJwK2sf8RZA==	 
El presente documento ha sido descargado el 30/09/2025 - 14:26:13	

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación emite un Informe Final de renovación de la acreditación en términos **FAVORABLES**.

SE INDICAN LOS INCUMPLIMIENTOS GRAVES DETECTADOS:

No se han detectado incumplimientos considerados como graves en este proceso de evaluación de la titulación.

SE DETALLAN AQUELLOS ASPECTOS QUE SERÁN OBJETO DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTUROS PROCESOS DE EVALUACIÓN DEL TÍTULO:

En lo que respecta al **Criterio 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIO**

1. Es necesaria una modificación de la MV para su adaptación al Real Decreto 822/2021.
2. El título ha implementado una planificación distinta, en la que las asignaturas se imparten de forma secuencial en bloques de dos, y no simultáneamente a lo largo del cuatrimestre, como establecían las condiciones verificadas. Se debe corregir la secuenciación de las asignaturas del plan de estudios con el fin de favorecer un ritmo de aprendizaje más equilibrado.
3. Es necesario formalizar (mediante actas) y potenciar la coordinación vertical y horizontal del título que incluyan la coordinación entre el profesorado.
4. Incluir el 5% de inglés como lengua de impartición del título para cumplir con el Decreto 168/2008, de 22 de julio.

En lo que respecta al **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

5. Actualizar en la página web el listado de empresas con convenio para las prácticas de empresa.

En lo que respecta al **Criterio 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA**

6. Actualizar los procedimientos y subprocedimientos de la titulación para la recogida y análisis continuo de los resultados de aprendizaje y de la satisfacción de los agentes implicados.

En lo que respecta al **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA**

7. Se debe aumentar la ratio de créditos ECTS impartidos por el profesorado permanente.

Informe Final de Acreditación	Página 16 de 17	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INNOVACIÓN COMUNICATIVA EN LAS ORGANIZACIONES - ULL
-------------------------------	-------------------------------	--

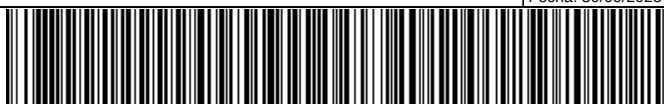
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 30/09/2025 - 14:23:58

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

RP001-000qRDVzL0TJEdJwK2sf8RZA==



El presente documento ha sido descargado el 30/09/2025 - 14:26:13

En lo que respecta al **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

8. Analizar y establecer acciones de cara a mejorar las tasas de graduación y abandono del título para que se aproximen a los valores previstos en la MV.

En lo que respecta al **Criterio 7. SATISFACCIÓN Y EGRESO**

9. Desplegar acciones de mejora para aumentar la satisfacción del estudiantado con el título.

SE SEÑALAN LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES, QUE CONTRIBUIRÁN A LA MEJORA DEL TÍTULO:

En lo que respecta al **Criterio 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIO**

1. Potenciar las acciones para incrementar el número de estudiantes matriculados en el título.
2. Ampliar la oferta de asignaturas optativas.
3. Se recomienda de cara a la próxima modificación, valorar la inclusión de complementos de formación en el plan de estudios.

La Universidad presenta acciones de mejora para los aspectos que serán objeto de especial atención y para las anteriores recomendaciones, estableciendo evidencia/indicador, responsable y fecha de resolución.

El seguimiento de este título, teniendo en cuenta los aspectos de especial atención, así como las recomendaciones de mejora indicadas, se realizará aplicando el protocolo de la ACCUEE establecido para tal efecto.

Informe Final de Acreditación	Página 17 de 17	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INNOVACIÓN COMUNICATIVA EN LAS ORGANIZACIONES - ULL
-------------------------------	-------------------------------	--

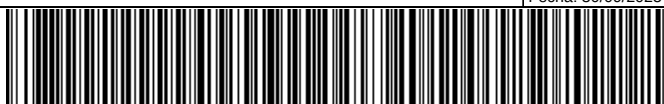
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 30/09/2025 - 14:23:58

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
 puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
 documento electrónico siguiente:

RP001-000qRDVzL0TJEdJwK2sf8RZA==



El presente documento ha sido descargado el 30/09/2025 - 14:26:13